

Att: Ilmo. Sr. D. Presidente/a

Madrid, 29 de junio de 2.020

Como continuación a nuestra comunicación de fecha 16 de marzo, el Consejo de Administración de A.M.A., la mutua de los profesionales sanitarios, ha decidido ampliar hasta el próximo 30 de septiembre el plazo de extensión de las coberturas gratuitas del seguro de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) a todos los profesionales sanitarios que hayan sido mutualistas o asegurados de A.M.A., a los que oficialmente se les pidió incorporarse a un centro sanitario para combatir el virus Covid-19 y no estuvieran cubiertos por un seguro de responsabilidad civil profesional.

La citada ampliación de plazo se otorgará a los profesionales sanitarios que hayan comunicado encontrarse en dicha situación y el Colegio haya informado a A.M.A. al respecto.

Si bien en un primer momento el periodo de cobertura se extendía durante el estado de alarma decretado por el Gobierno, que finalizó el pasado día 21 de junio, la mutua de los profesionales sanitarios ha adoptado esta decisión por la que quedan cubiertas las reclamaciones presentadas contra el asegurado, como consecuencia de su actuación durante la pandemia del Covid-19 en cualquier centro sanitario.

A.M.A. reitera una vez más su agradecimiento a todos los profesionales de la Sanidad que han dado el máximo en una situación extremadamente delicada. Sin su sacrificio, capacidad de trabajo y profesionalidad, hubiese sido imposible hacer frente a esta crisis sanitaria.



Raquel Murillo Solís
Directora General Adjunta
Directora del Ramo de Responsabilidad Civil

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com 913 43 47 00 / 902 30 30 10

Síguenos en     

y en nuestra APP 